1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1364**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2009ER406**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-34500**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección 18 E Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(18) Rafael Uribe Uribe**
2.3 UPZ:	**(54) Marruecos**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**El Socorro III Sector**
2.5 DIRECCIÓN:	**Diagonal 49 D Sur No. 16 F – 12**
2.6 CHIP:	**AAA0009FEDM**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Enero 27 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Doce Personas – Tres Familias**
2.9 ÁREA (m2):	**600 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

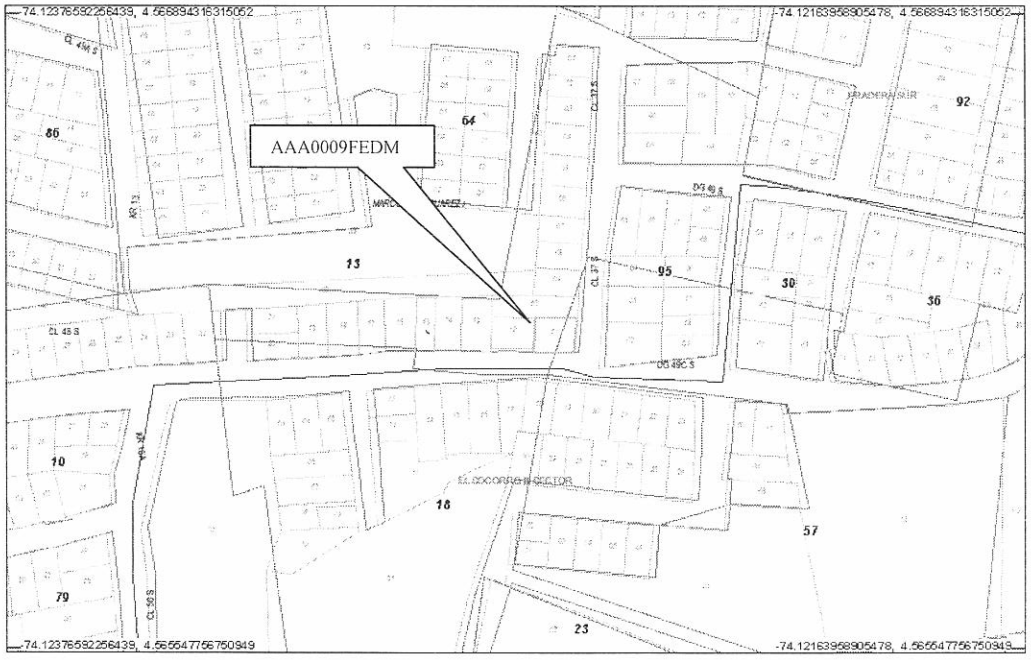

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 E Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 7032.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cinco pisos, cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, vigas y columnas, los entrepisos son placas macizas de concreto con vigas descolgadas. Los muros internos y externos son en ladrillo tolete y en bloque de arcilla, estos muros se encuentra pañetados y pintados. La cubierta es en teja de fibro cemento sobre una estructura de cerchas metálicas que se apoyan en las columnas de concreto. El predio presenta una diferencia de nivel hacia la parte posterior, el ingreso principal se realiza al nivel de la diagonal 49 y se descienden dos pisos hacia la parte posterior, por debajo del nivel de la vía. En la parte posterior hay un muro de contención que limita con la edificación del costado norte. El aspecto general del inmueble se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. El área construida es de aproximadamente 600 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de contención de la parte posterior del predio se encuentra en buen estado, no se observa pérdida de verticalidad, sin embargo se detectaron algunas fisuras en el pañete de acabado, este muro se puede ver en la fotografía 3.

Los muros internos y la estructura de concreto del primer piso están en buen estado, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, estos muros y columnas se pueden ver en las fotografías 4 y 5. En general los muros de los pisos superiores se encuentran en buenas condiciones, no se observan fisuras ni deterioro en los acabados, las condiciones de los muros internos de los pisos superiores se pueden apreciar en las fotografías 6 a 8. Las placas de entrepiso están en buen estado, no se presenta deterioro en acabados, no se observan deflexiones, como se ve en las fotografías 7 y 8.

La cubierta está en buenas condiciones, las tejas están en buen estado, las cerchas de cubierta no presentan deflexiones ni deterioro en los elementos que las conforman, como se ilustra en las fotografías 9 y 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

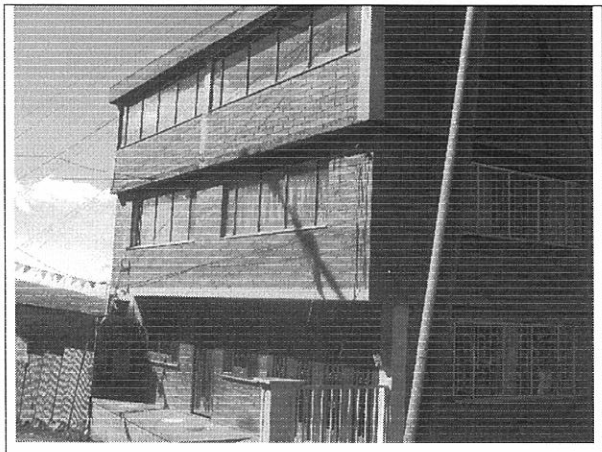

Foto 1. Vista general del inmueble, fachada costado sur

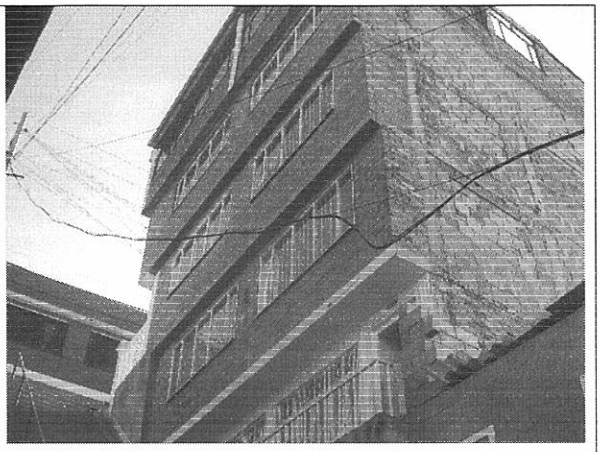

Foto 2. Fachada costado oriental



Foto 3. Muro de contención en la parte inferior del costado norte

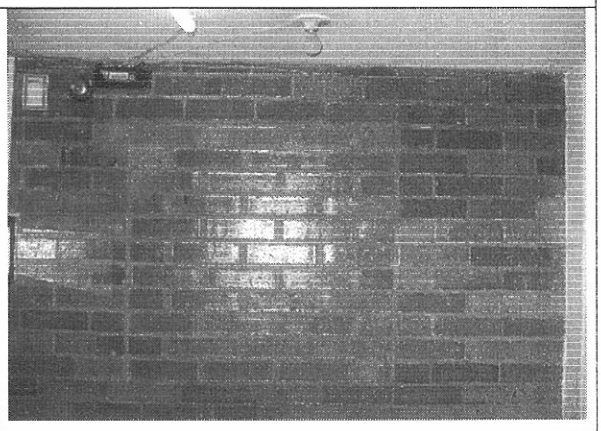

Foto 4. Muros internos del primer nivel en buenas condiciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

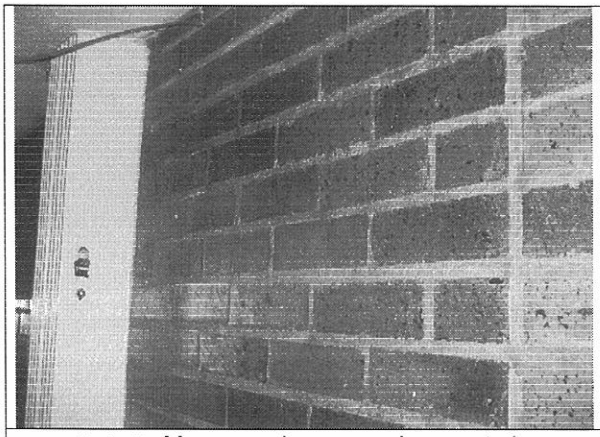

Foto 5. Muros y columnas en buen estado

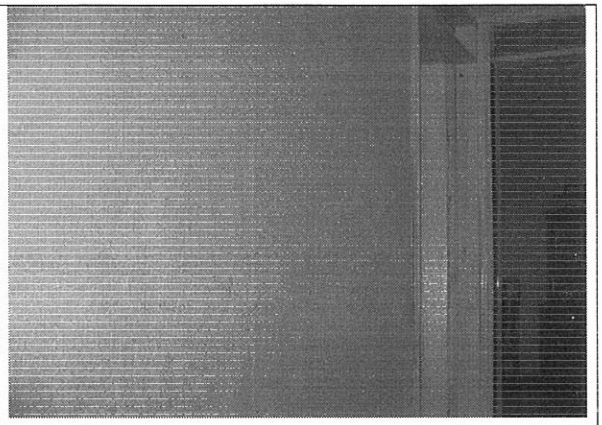

Foto 6. Muros del segundo piso en buenas condiciones

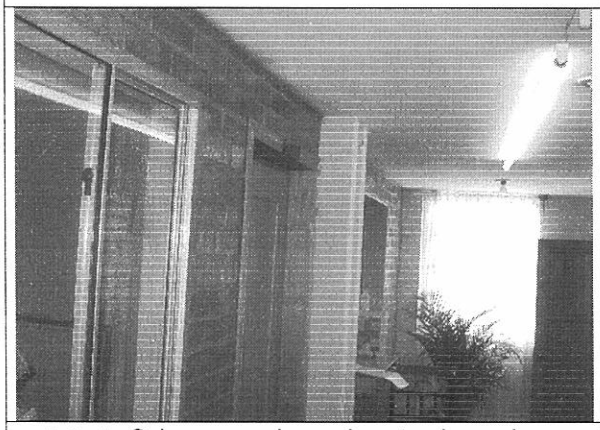

Foto 7. Columnas y placas de entrepiso en buen estado

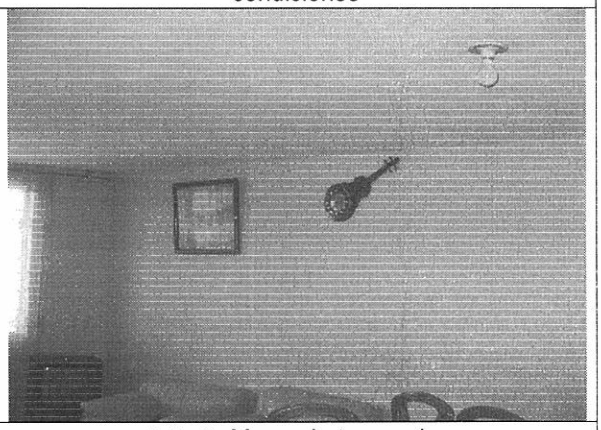

Foto 8. Muros de tercer piso

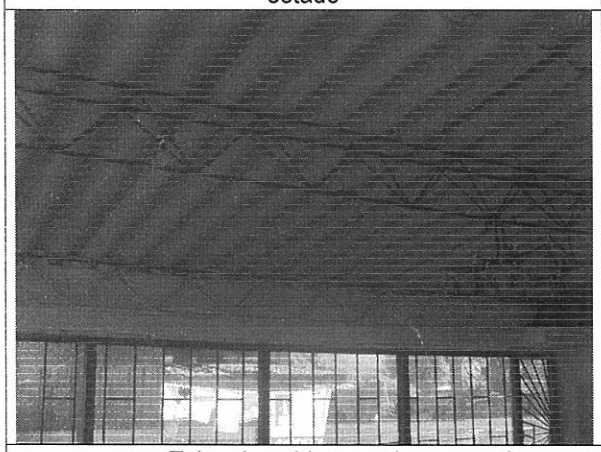

Foto 9. Tejas de cubierta en buen estado



Foto 10. Cerchas de cubierta en buenas condiciones

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Diagonal 49 D Sur No. 16 F – 12, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar mantenimiento general a toda la edificación
- Monitorear el muro de contención de la parte posterior de la edificación en el costado norte

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co